

Opinión

SICARIOS



Eduardo Jordá

Una mañana recibí una llamada en el móvil. El número no me sonaba de nada, pero yo acababa de hacer un largo viaje después de pasar seis meses viviendo fuera. Estaba mareado, cansado y confuso. Pero cuando oí la voz, el cansancio se evaporó en un segundo.

-Oye, que sabemos dónde vives y queremos cobrar los 30.000 euros que le debes al rumano del BMW.

► **Era una voz rasposa, cascada**, como de alguien que fumaba mucho y solía hablar a gritos y no estaba acostumbrado a escuchar a nadie. Imaginé a un tipo de unos cincuenta años, calvo, con tatuajes en los antebrazos y otro pequeño tatuaje entre el pulgar y el índice. Un tipo que en aquel mismo momento estaba fumando nervioso y expulsando el humo con violencia. A su lado, no sé por qué, me dio la impresión de que había otra persona.

-Que no te quedes callado, cobarde. Queremos cobrar los 30.000 euros del rumano. Sabes de quién te hablamos porque te follabas a su mujer.

Tuve que apoyarme en la pared. La cosa se ponía muy seria. Hay miles de historias que empiezan con una confusión de número de teléfono. La primera novela de **Paul Auster** empezaba así, con una llamada al número equivocado. Yo mismo había imaginado a veces este comienzo para un relato, sólo que no me había apetecido usarlo porque me sonaba a demasiado visto. Pues bien, ahora me tocaba vivirlo en primera persona.

Pensé que me había tocado vivir una pesadilla. Si aquello iba en serio -y todo parecía que iba bien en serio- tendría que llamar a la policía, vigilar cada paso que dieran mis hijos, grabar las llamadas (o dejar que la policía las llamase) y vivir condenado a una angustia infinita. Por alguna razón me habían confundido con un deudor que encima se había beneficiado a la mujer de un mafioso, así que la cosa era preocupante de verdad. Una deuda en metálico se puede saldar, sí. Pero las deudas de honor -por llamarlas de una manera que el rumano seguramente no habría entendido- sólo suelen lavarse con sangre, sobre todo entre ciertos medios y entre ciertos personajes. Aquel rumano parecía pertenecer a estos medios.

-Bueno, ya que no dices nada, te dejaremos reflexionar. Volveremos a llamarte en un ratito.

El hombre colgó. No fui capaz de moverme y seguí un rato con la mano apoyada contra la pared, inmóvil, angustiado, pensando que ya había llegado el momento en que tu vida se va de pronto al infierno. A los cinco minutos volvió a sonar el móvil. Era el mismo número. Contesté con la voz temblorosa: "¿S-sí...?"

-¿Qué? ¿Ya te has decidido? Recuérdalo: son 30.000 euros.

No sé cómo, conseguí concluir una frase entera: -Se han equivocado de número. No conozco a ningún rumano. Se lo digo de verdad.

-Sí, hombre, sí... Eso es lo que dice todo el mundo. Venga, no disimules.

Repetí que yo no era. Que se habían equivocado de número. Que acababa de llegar de viaje. Que llevaba viviendo mucho tiempo fuera de España.

-Lo vamos a comprobar, pero no hagas trampas, ¿eh? Sabemos dónde vives.

Por suerte no volvieron a llamar. Estuve una semana casi sin dormir, esperando llamadas intempestivas en mitad de la noche, esperando oír el interfono en cualquier momento o incluso un despiadado golpe en la puerta de entrada. Nada, no pasó nada.

► **Decidí guardar el número**, por si la cosa se ponía fea más adelante y tuviera que llamar a la policía, pero aquel tipo no volvió a llamar. En los meses siguientes estuve buscando noticias de personajes tiroteados o ajustes de cuentas entre delincuentes de poca monta, pero tampoco encontré nada. Nunca llegué a saber si el rumano había logrado localizar al tipo que le debía los 30.000 euros, y que encima parecía haber tenido una historia amorosa con su mujer. Desde luego, no le envidié su suerte.

Cuento esto porque estas cosas pasan mucho más a menudo de lo que nos creemos. Hace unos años, en la Costa de la Calma de Calvià, un sicario mató a un turista irlandés que paseaba con su mujer y sus hijos por el paseo marítimo y al que había confundido con un mafioso irlandés de una banda rival. Ahora mismo han detenido a un hombre que, según todos los indicios, tramó el asesinato de un amigo suyo -el concejal del pueblo asturiano de Llanes- que mantenía una relación clandestina con su mujer. Por lo que he leído, los sicarios bloquearon con una valla la pequeña carretera rural por donde pasaba cada día el concejal y lo mataron a golpes. Al leerlo, me pregunté si aquel tipo que hablaba en nombre del rumano habría ideado esta clase de escarmiento también para mí.

HACIENDO EL PARIPÉ AL VALORAR INMUEBLES PARA EXIGIR MÁS IMPUESTOS



Alejandro del Campo Zafra

Abogado y asesor fiscal en DMS Consulting

La Administración Tributaria es un mal enemigo, y tiene muy mal perder. Cuando le ganas en los tribunales va y cambia las reglas, para salirse con la suya y poder seguir exigiendo impuestos, en algunos casos de forma más que cuestionable. Es el caso de la Agencia Tributaria de Baleares (ATIB), que lleva quince años comprobando de forma masiva los valores declarados para los inmuebles en escrituras de compra-venta, herencia, donación, etc., realizando unos dictámenes en que los peritos de la ATIB se limitan a realizar unas operaciones matemáticas siguiendo a rajatabla unas instrucciones publicadas en el boletín oficial, duplicando el valor catastral del terreno para determinar el valor comprobado del suelo, y sin visitar los inmuebles valorados.

► **Nuestro Tribunal Supremo ha señalado que el valor real**, que es la base imponible sobre la que se calculan los impuestos de Transmisiones, Sucesiones y Donaciones, sería el "precio que sería acordado en condiciones de mercado entre partes independientes".

Pues bien, en un gran número de operaciones, por muy real y de mercado que sean los precios pactados para los inmuebles y por muy independientes que sean las partes contratantes, la ATIB fija un valor más alto y exige sobre la diferencia un impuesto adicional. De alguna manera le dice la ATIB al comprador que ha comprado un "chollo", que les encanta el inmueble y que tiene que pagar algo más, y le dice al vendedor que ha sido "tonto", que ha vendido barato.

Los tribunales de Baleares venían aceptando esas comprobaciones masivas de la ATIB, basadas en gran medida en duplicar el valor catastral del terreno, y los contribuyentes que querían combatirlos no tenían más remedio que acudir a un procedimiento de tasación pericial contradictoria, costoso y de resultado incierto.

Afortunadamente, unas Sentencias del Tribunal Supremo de mayo de 2018 rechazaron que las Haciendas autonómicas puedan comprobar los valores de inmuebles aplicando coeficientes sobre valores catastrales, lo que provocó que el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares (TEAR) comenzara a anular las comprobaciones de valor de la ATIB a partir de julio de 2018.

El TEAR de Baleares considera ahora que no se puede fijar el valor comprobado duplicando el valor catastral del terreno en todos los casos, y que la ATIB debe realizar una mayor actividad comprobadora directamente relacionada con el inmueble en cuestión. A la ATIB no le sentaron bien esas resoluciones del TEAR que anulaban sus comprobaciones y las recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, pero a finales de enero 2019 la ATIB desistió de esos recursos señalando que reforzará sus actuaciones con una mayor actividad comprobadora sobre cada inmueble, tal y como exige el TEAR.

En la noticia publicada el 13/2/2019 en *Diario de Mallorca* ("El Govern cede y cambia la forma de valorar los inmuebles en sus tributos") expresé mi temor de que la ATIB siguiera sin hacer una comprobación real de los inmuebles y que se limitara a hacer el paripé, justificando sin rigor que procede seguir duplicando el valor catastral.

► **No me equivocaba. Me acaba de llegar una comprobación** de valores de la ATIB fechada el 1/2/2019 y está claro que han decidido hacer el paripé, que quieren seguir comprobando de forma fácil y masiva el valor de los inmuebles, sin visitarlos, limitándose a introducir unos pocos párrafos más, totalmente estandarizados, para justificar que es válido duplicar el valor catastral para el concreto inmueble. Valdrá la pena impugnar todas esas nuevas comprobaciones, porque sin duda seguirán duplicando los valores catastrales con carácter general, para seguir recaudando a costa de compradores "listos" que han comprado barato, a vendedores "tontos".

Quieren seguir comprobando de forma fácil y masiva el valor de los inmuebles sin visitarlos. Valdrá la pena impugnar

LA TIRA

ILUSTRACIÓN: FERNANDO MONTECRUZ



montecruz